



Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2017

INFORME DE AVANCE

No. 01 - 2017

Enero / Febrero



Gerencia del Proyecto Nueva Sede

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2017 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2017, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor.

Obligación específica 01

Asesorar técnicamente a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad en materia de su competencia.

Actividades relacionadas

El día 9 de febrero de 2017 se reúne el Comité Jurídico Técnico de Planta Física, con el fin de informar a los Miembros del Comité los avances en el tema de planta física, de conformidad con el Acta N° 01 de 2017.

Obligación específica 02

Participar y representar a la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, de acuerdo con la delegación de la Rectoría.

Actividades relacionadas

El día 10 de febrero, la Gerencia Técnica del Proyecto en conjunto con la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, hacen seguimiento al Plan de Acción Anual (PAA) en lo referente con los avances del Proyecto para la nueva sede.

Obligación específica 03

Coordinar con organismos externos y entes particulares las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las distintas fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, se ha mantenido comunicación constante con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el objetivo de coordinar acciones conducentes a la obtención de los recursos necesarios para la realización del Proyecto e igualmente para la adquisición de(de los) predio(s) para el traslado de la sede de la Universidad.

El día 15 de febrero de 2017, por solicitud de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANI-VB), la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor remite la información general del proyecto, así como el Proyecto MGA con el objetivo de ser socializada en reunión programada con la Ministra de Cultura. Dicho encuentro tendrá lugar el 16 de febrero de 2017. La ANI-VB se compromete a informar a la Gerencia Técnica los resultados de dicho encuentro.

Obligación específica 04

Proponer a la Rectoría, en coordinación con los demás actores involucrados en el Proyecto, las metas para la obtención y administración de los recursos técnicos y financieros, así como los otros aspectos que la Rectoría le encargue.

Actividades relacionadas

En un trabajo conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, se encuentra en elaboración la comunicación que tiene por objeto liderar la convocatoria para la conformación del Comité de verificación y seguimiento del fallo judicial. El documento deberá ser remitido a todas y cada una de las entidades relacionadas en dicha sentencia. A través de la misma comunicación se invita a las entidades a explorar una fecha para realizar la primera sesión del Comité mencionado.

Obligación específica 05

Elaborar en coordinación con la Oficina Jurídica, los informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto y que deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá, D.C. y demás entes estatales.

Actividades relacionadas

En el presente periodo se está elaborando el Informe de Avance ante el Juzgado 30 del Circuito Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. Dicho documento dará cuenta de las acciones y avances que la Universidad ha realizado en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y finales de febrero de 2017. Por directiva del Sr. Rector, se deberán aportar modificaciones en la forma como se enuncian los recursos que la Universidad dispone para la realización del Proyecto. El documento deberá mostrar de manera explícita que los recursos son de carácter propio y no provenientes del Ministerio de Educación.

Obligación específica 06

Realizar la búsqueda de posibles predios para la Nueva Sede de la Universidad realizando los estudios técnicos correspondientes.

Actividades relacionadas

Actualmente la Gerencia Técnica se encuentra elaborando una actualización de los predios particulares que se enmarquen en un presupuesto cercano a los \$ 30.000 millones. Se deberá analizar la viabilidad técnica y normativa de cada uno de ellos y posteriormente serán presentados ante el Consejo Superior Universitario para su análisis.

Obligación específica 07

En coordinación con la Gerencia Financiera del proyecto, revisar y verificar el presupuesto del Proyecto de la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

En conjunto con la División Financiera de la Universidad, se ha actualizado el monto disponible con que cuenta la Universidad para la realización del Proyecto Nueva Sede. Dicha suma se encuentra en \$ 20.075 millones de pesos. La certificación expedida por la División Financiera hará parte integral del Informe de Avance que se radicará ante el Juzgado Treinta a finales del mes de febrero de 2017.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor, basándose en la normatividad técnica vigente y con base en los estudios realizados en el marco de dicho Proyecto.

Actividades relacionadas

El equipo de la Gerencia Técnica ha iniciado el estudio por medio del cual se pretende estimar los costos para la dotación de la nueva sede. Basándose en un análisis pormenorizado del mobiliario y los equipos con los que cuenta actualmente la Universidad, se determinará que elementos serán susceptibles de ser incorporados en la nueva infraestructura y se presupuestará el costo de la dotación de los espacios faltantes.

Obligación específica 09

Elaborar los anexos técnicos de los procesos de contratación que se adelanten para la Nueva Sede.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente la información sobre los aspectos más relevantes del proyecto publicada en la página Web institucional.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, actualiza, de manera sistemática, la información pertinente al Proyecto contenida en la página Web institucional. Información actualizada al 7 de febrero de 2017.

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

En el presente periodo se inició la validación con todas y cada una de las dependencias de la Universidad en lo referente con las proyecciones de los espacios para la nueva sede. Dicho ejercicio de validación es también utilizado para dar a conocer los diferentes aspectos técnicos que se contemplan para la nueva infraestructura.

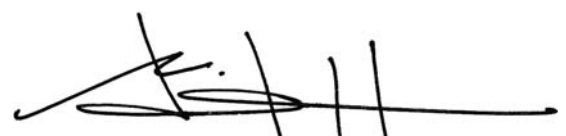
La Gerencia técnica del Proyecto, en conjunto con la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, continuarán con la producción de los capítulos del programa radial *Imaginemus Campus*.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo y por solicitud de la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, la Gerencia Técnica elaboró, actualizó y remitió el componente *Nueva Sede*, el cual será incorporado en el Informe de Gestión del Rector para el periodo 2012-2016.



Iván Felipe Sylva Gerente técnico
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá